



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00134020- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El EX-2024-00134020- -UNC-ME#FA y la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo RD-2024-117-UNC-DEC#FA, y

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo RD-2024-117-UNC-DEC#FA, mediante la cual se convalidan las actuaciones de la Prof. MORI, Judith Silvia, Legajo N° 42.530, en la materia Escultura I realizadas durante el segundo cuatrimestre de los ciclos lectivos 2020-2023 como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusivo por concurso en la materia Escultura II, desde el 04 de mayo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024, según lo establecido en la Ordenanza 01/2011 de la FFyH, adoptada en esta Facultad por Resolución HCD 05/2012.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y al Departamento Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

